



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2021-00251-00 ^{Alu}
CLASE DE PROCESO	VERBAL – ACCIDENTE DE TRANSITO
DEMANDANTE	MARIA NURY MONTIEL AYALA Y OTROS
DEMANDADO	NILSON URIEL PARRA Y OTROS

En escrito que antecede el apoderado judicial de la parte demandante expresa que en atención a lo ordenado por esta judicatura, la SECRETARIA DE TRANSITO DE BELLO, ANTIOQUIA suministró la dirección de la demandada JOSEFINA CHAVEZ CAMPO la cual corresponde a la calle 59 No. 22-35 de Girón, Santander, por lo que solicita se tenga esta como nueva dirección de notificación.

Al respecto, por ser procedente, esta Dependencia accederá a tener como nueva dirección de notificación de la demandada JOSEFINA CHAVEZ CAMPO, la calle 59 No. 22-35 de Girón, Santander.

Por lo anterior se,

RESUELVE:

PRIMERO: Tener como nueva dirección para notificaciones de la demandada JOSEFINA CHAVEZ CAMPO, la calle 59 No. 22-35 de Girón, Santander.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b75ac5d29d252e5466cde3b5c90d351e8c714d1ea6356b7493f2821067a6f8fb**

Documento generado en 20/02/2023 08:26:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>